



PRONUNCIAMIENTO

RECHAZAMOS LA ELIMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN EL CONGRESO Y LAS EXPRESIONES EN CONTRA DE LOS SABIOS Y LAS SABIAS INDÍGENAS

27/10/2025

La **Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)**, organización nacional indígena que representa a 9 organizaciones regionales, 109 federaciones y 2,439 comunidades indígenas de la Amazonía peruana, rechaza de manera firme y categórica la eliminación de la **Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología** en la nueva composición del Congreso de la República. Asimismo, condenamos las expresiones discriminatorias y colonialistas emitidas en contra de las sabias y los sabios indígenas.

El pasado 23 de octubre, a pesar del rechazo de las organizaciones indígenas, el Pleno del Congreso aprobó por mayoría los nuevos reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado, en los que se eliminó la **Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología**. Como se recuerda, desde su fundación, la Comisión de Pueblos ha sido un espacio fundamental de diálogo y defensa de los derechos colectivos, que también permitió detener leyes nocivas, y la promoción de normas ambientales y territoriales. Frente a ello:

- 1. DENUNCIAMOS** que la eliminación de la Comisión de Pueblos es un **retroceso institucional, político, democrático e histórico para los pueblos indígenas**, quienes demandamos un espacio de diálogo y participación para abordar nuestras problemáticas como la promulgación de leyes que atentan contra los derechos fundamentales, la imposición de proyectos extractivos en nuestros territorios, así como la fiscalización a las entidades estatales cuando denunciemos la falta de atención en salud, educación, justicia, entre otros servicios. Además, constituye una manifiesta **violación del artículo 6 del Convenio 169** de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), que obliga al Estado a realizar la consulta previa legislativa, y atenta contra el principio de progresividad de los derechos humanos.
- 2. ALERTAMOS** que la Comisión de Constitución intenta presentar esta decisión como una **“simple reorganización administrativa”**, pero en la práctica significa la desaparición del único espacio parlamentario especializado que permite abordar de manera técnica, diferenciada e intercultural las problemáticas de los pueblos indígenas. La fusión con otras en una sola con el nombre de Comisión de Inclusión Social, Familia, Mujer y Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos **diluye, invisibiliza y desvirtúa la atención diferenciada** que requieren las demandas indígenas, limitando la capacidad de fiscalización y control sobre políticas públicas que afectan directamente nuestros derechos.
- 3. DENUNCIAMOS** que esta eliminación es parte de la nueva estrategia para aprobar de manera más expedita y acelerada normas vulneratorias de nuestros derechos, ya que

no habrá comisión especializada en pueblos indígenas ni en ecología y ambiente, que brinde asistencia técnica y política para emitir dictámenes con enfoque especializado. En tal sentido, se podrían aprobar de manera acelerada leyes peligrosas como aquellas contra los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).

4. **PRECISAMOS** que la fiscalización en torno a asuntos que afectan derechos indígenas se verá limitada, pues ninguna otra comisión cuenta con la especialización y perspectiva intercultural de la Comisión de Pueblos. No habrá control político especializado sobre el cumplimiento del principio de interculturalidad y se restringirá el acceso de las organizaciones indígenas a un espacio legítimo de incidencia política en el Congreso.
5. **EXIGIMOS la inmediata restitución de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología** como un espacio de diálogo, autónomo y permanente, de participación y cooperación con las organizaciones indígenas que permite visibilizar las violaciones de nuestros derechos, fiscalizar el accionar del Estado, abordar proyectos de ley que pueden afectarnos y proponer normas para garantizar nuestros derechos.
6. **MANIFESTAMOS** nuestro repudio respecto de las deplorables expresiones discriminatorias sobre las sabias y sabios indígenas de la congresista fujimorista Rosangela Barbaran. Esto no solo constituye un **acto de discriminación contra los conocimientos ancestrales y una expresión de colonialismo epistemológico**, sino que también evidencia la ominosa ignorancia y desinformación de algunos parlamentarios respecto a la inestimable importancia de nuestras sabias y sabios en la preservación del conocimiento ancestral en el país.
7. **EXIGIMOS** el respeto de los sabios y sabias indígenas, quienes contribuyen al conocimiento científico en la **medicina, biología, ingeniería, agricultura y otros campos**, con la transmisión de su conocimiento a las nuevas generaciones para proteger la Amazonia en favor de la humanidad. Además, recordamos a los congresistas que, de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT y otros instrumentos internacionales, los pueblos indígenas tenemos el derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar nuestro patrimonio cultural. ¡Es deber del Estado adoptar las medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de este derecho!
8. **INSTAMOS** al Ejecutivo, en especial al Ministerio de Cultura, y a las instancias internacionales como la OIT, las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los relatores de Derechos Humanos, las Embajadas y la sociedad civil a pronunciarse frente a este grave retroceso, así como a condenar las expresiones discriminatorias en contra de los sabios y sabias indígenas.

**¡Exigimos la urgente restitución de la Comisión de Pueblos!
¡Exigimos respeto para los sabios y sabias indígenas!**

Consejo Directivo de AIDSESP.